



# Municipalidad de Casilda

DESPACHO, 1 de marzo de 2017.-

## DECRETO N° 019

### VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para el mantenimiento de alumbrado público en la ciudad de Casilda, y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los montos estimados por este D.E.M. para esa provisión y conforme a las disposiciones que rigen en la materia, el monto presupuestado determina la aplicación del sistema de compra por Licitación Privada, por ello,

El Intendente Municipal, en uso de sus facultades,

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º) LLÁMASE** a Licitación Privada N° 01/2017 para la provisión de materiales para mantenimiento de alumbrado público, según el siguiente detalle:

<u>ITEM</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>DETALLE</u>
1	20	Artefacto perita para brazo con tulipa de policarbonato
2	40	Artefacto perita para colgar con tulipa de policarbonato
3	100	Balasto sodio alta presión 150 watts código ZL15D30 "Wamco"
4	60	Balasto sodio alta presión 250 watts código H25D50 "Wamco"
5	60	Balasto sodio alta presión 400 watts código L40D02 "Wamco"
6	60	Balasto sodio alta presión cerrado 150 watts L15D05 "Wamco"



## Municipalidad de Casilda

7	10	Cable TPR 2 x 1½ mm x 100 mts
8	40	Cinta aisladora x 20 mts
9	10	Contactador 32 amp. bobina 220 v.
10	100	Fotocelula 220 v. 10 amp. marca "Italavia"
11	40	Fusibles aeros cerámicos
12	150	Ignitor sodio alta presión 70 a 400 w. código ESD01T "Wamco"
13	40	Lámpara mezcladora 250 watts rosca Edison
14	100	Lámpara sodio alta presión tubular clara 150 watts
15	60	Lámpara sodio alta presión tubular clara 250 watts
16	60	Lámpara sodio alta presión tubular clara 400 watts
17	80	Lámpara mercurio HQI ovoidal
18	120	Morseto para cable preemsablado
19	60	Porta lámpara Goliat
20	100	Zócalo para fotocélula "Italavia"
21	25	Tubo fluorescente de 18 watts
22	25	Tubo fluorescente de 36 watts
23	25	Arrancadores para tubos fluorescente
24	10	Balastos 1 x 18 watts N° 1803200 "Sky Watch"
25	10	Balastos 1 x 36 watts N° 1809400 "Italivia"

**ARTÍCULO 2º) CONVÓCASE**, entre otras, a las siguientes empresas para la presentación de sus respectivas cotizaciones:





## Municipalidad de Casilda

<u>PROVEEDOR</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>TELEFONO</u>
DISTRIBUIDORA BAUDRACCO	Av. Marconi 531	Venado Tuerto	03462-435900
ARGELEC	Córdoba 4242	Rosario	0341-4300751
JUNELEC	Av. Pellegrini 3053	Rosario	0341-4338537
SERRA ELECTRICIDAD	Pasco 1152	Rosario	0341-4861400
TECCE S.R.L.	Salta 3001	Rosario	0341-4398200
INGENIERIA ELECTRICA S.A.	Callao 99 bis	Rosario	0341-4397436
ELECTRICIDAD EJF	Santiago del Estero 1164	Cruz Alta	03471-15520720
ANFA ELECTRICIDAD S.R.L.	Estanislao López 188	Soldini	0341-4901882
LM ILUMINACION	Uspallata 3932	Buenos Aires	011-49238016
IGNIS LIGHTING S.R.L.	España 1651 P.B. Dpto.2	Escobar	0348-4431004
ENLUZ S.A.	Av. Vieytes 1561	C.A.B.A.	011-43010056
VOLONTE S.R.L.	Bv. L. de la Torre 2189	Casilda	03464-423262
ELECTRIC CASILDA	Washington 2055	Casilda	03464-423067

O toda aquella empresa que quiera cotizar que se haya notificado de esta licitación a través de nuestra página web.

**ARTÍCULO 3º)** LA presentación de las propuestas deberán realizarse antes del día **20 de marzo de 2017** a las 10:00 hs., y la apertura de las ofertas se llevará a cabo en Secretaría de Hacienda el día **20 de marzo de 2017** a las **10:30 horas**, en acto público. En caso de que el día previsto resultare declarado feriado, asueto administrativo, o que por cualquier otra circunstancia imprevista impidiese la realización, el mismo se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar citado precedentemente.-

**ARTÍCULO 4º)** EL presente Decreto, junto con el Pliego de bases y condiciones que forman parte del mismo, constituyen el legajo por cuyas disposiciones se rige la presente licitación y serán girados a las empresas, pudiendo además ser consultados y/o retirados (en el caso de aquellas empresas que no lo reciban por notificarse a través de la Web), a partir del día **10 de marzo de 2017**, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en el Departamento Compras y Suministros de la Municipalidad de Casilda, con domicilio en calle Moreno 1450 o a través de la Página WEB de la Municipalidad de Casilda [www.casilda.gov.ar](http://www.casilda.gov.ar).-





## Municipalidad de Casilda

**ARTÍCULO 5º)** EL precio del Pliego se fija en la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**. El pago podrá ser realizado de la siguiente manera:

5.1.) En efectivo, mediante depósito realizado en Tesorería de la Municipalidad de Casilda.-

5.2.) A través de la cuenta corriente de la Municipalidad de Casilda en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. N° 11490/01 – CBU 3300024210240011490015. Si se elige esta opción deberán enviar vía fax o email el comprobante de depósito, consignando número de decreto, licitación y datos completos de la empresa (domicilio, teléfono, email), que se entregará a Dpto. Contaduría y se agregará al expediente de licitación copia del mismo.-

**ARTÍCULO 6º)** LOS fondos destinados para la provisión de los materiales serán afectados a la Partida N° 1210236000000 "MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMÁFOROS" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

**ARTÍCULO 7º)** SE dejará constancia expresa en el Contrato de lo dispuesto en el Art.18º de la ley 2756 que dice: "Cuando la Municipalidad fuere obligada al pago de una deuda cualquiera, la corporación arbitraré dentro del término de seis meses siguientes a la notificación de la constancia respectiva, la forma de verificar el pago. Esta prescripción formará parte integrante, bajo pena de nulidad, de todo acto o contrato que las autoridades comunales celebren en representación del Municipio y deberá ser transcrita en toda escritura pública o contrato que se celebre con particulares".-

**ARTÍCULO 8º)** CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..-

FERNANDO R. MATTEI  
Contador General  
Municipalidad de Casilda

Cont. Juan Pablo MASSETANI  
Secretario de Hacienda  
MUNICIPALIDAD DE CASILDA



J.C. Juan José SARASOLA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Casilda



Municipalidad de Casilda

---

**PLIEGO**

**DE BASES**

**Y**

**CONDICIONES**





# Municipalidad de Casilda

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2017 – DECRETO N° 019/2017 – PROVISIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

### ARTÍCULO 1º) OBJETO:

La Municipalidad de Casilda llama a **Licitación Privada** para la provisión de materiales para el mantenimiento de alumbrado público, los cuales deberán ser entregados en el depósito del corralón municipal, Moreno 1450, teléfono 03464-423266, según el siguiente detalle:

<u>ITEM</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>DETALLE</u>
1	20	Artefacto perita para brazo con tulipa de policarbonato
2	40	Artefacto perita para colgar con tulipa de policarbonato
3	100	Balasto sodio alta presión 150 watts código ZL15D30 "Wamco"
4	60	Balasto sodio alta presión 250 watts código H25D50 "Wamco"
5	60	Balasto sodio alta presión 400 watts código L40D02 "Wamco"
6	60	Balasto sodio alta presión cerrado 150 watts L15D05 "Wamco"
7	10	Cable TPR 2 x 1½ mm x 100 mts
8	40	Cinta aisladora x 20 mts
9	10	Contactador 32 amp. bobina 220 v.
10	100	Fotocelula 220 v. 10 amp. marca "Italavia"
11	40	Fusibles aeros cerámicos
12	150	Ignitor sodio alta presión 70 a 400 w. código ESD01T "Wamco"
13	40	Lámpara mezcladora 250 watts rosca Edison
14	100	Lámpara sodio alta presión tubular clara 150 watts
15	60	Lámpara sodio alta presión tubular clara 250 watts
16	60	Lámpara sodio alta presión tubular clara 400 watts
17	80	Lámpara mercurio HQI ovoidal de 250 watts





## Municipalidad de Casilda

18	120	Morseto para cable preemsablado
19	60	Porta lámpara Goliat
20	100	Zócalo para fotocélula "Italavia"
21	25	Tubo fluorescente de 18 watts
22	25	Tubo fluorescente de 36 watts
23	25	Arrancadores para tubos fluorescente
24	10	Balastos 1 x 18 watts N° 1803200 "Sky Watch"
25	10	Balastos 1 x 36 watts N° 1809400 "Italivia"

### ARTÍCULO 2º) DE LOS IMPEDIMENTOS:

No podrán participar de esta licitación por sí ni por interpósita persona:

a) Los quebrados o concursados civilmente mientras no hayan sido rehabilitados o quienes tengan convocatoria de acreedores pendiente de cumplimiento.-

b) Los inhabilitados por condena judicial.-

c) Los agentes de la administración pública nacional, provincial o municipal o las empresas en que los mismos actúen como Directores, administradores, gerentes o socios.-

d) Los que sufran inhibición general de bienes.-

e) Ninguna persona física o jurídica que mantenga juicios y/o reclamos administrativos con esta Municipalidad.-

Si se comprobara posteriormente el falseamiento u ocultamiento de estos datos, la Municipalidad podrá declarar la inhabilitación del proponente para presentarse a futuras licitaciones en el ámbito de la Municipalidad y proceder a rechazar la propuesta de oficio, a petición de partes o a declarar la nulidad del contrato con pérdida de la garantía, sin necesidad de interpelación alguna.-

### ARTÍCULO 3º) DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas deberán presentarse en un (1) sobre cerrado y lacrado, sin membrete ni inscripción alguna que identifiquen al proponente, con la inscripción:

"MUNICIPALIDAD DE CASILDA - LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2017 - PROVISIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO – DECRETO N° 019/2017",

Tel: (54) (3464) 422211 / 422212 / 422257 - Líneas Rotativas - Fax: (54) (3464) 422790  
Web: www.casilda.gov.ar - E-mail: despacho@casilda.gov.ar / dptosecretaria@casilda.gov.ar  
CASADO 2090 - S2170BYV - CASILDA - Departamento CASEROS - Pcia. de SANTA FE





# Municipalidad de Casilda

---

y deberá contener:

3.1. El presente Pliego de Bases y Condiciones debidamente firmado en todas sus hojas, que podrá ser bajado desde la página web de esta Municipalidad de Casilda [www.casilda.gov.ar](http://www.casilda.gov.ar).-

3.2. Constancia que acredite depósito bancario del importe o el recibo de pago del Pliego emitido por el Dpto. Tesorería Municipal.-

3.3. El formulario de oferta que deberá ser presentado:

Escrito a máquina con la firma del proponente consignando la cifra total en pesos, IVA incluido, en letras y números, sin enmiendas ni raspaduras.-

3.4. Fotocopia de Inscripción ante la Administración Provincial de Impuestos.-

3.5. Constancia de Inscripción Definitiva ante la AFIP (página Web), debidamente firmado, con aclaración de la firma y sello del responsable y de Cajas Previsionales.-

3.6. Fotocopias autenticadas del Estatuto ó Contrato Social en el caso de Sociedades, y en el caso de Empresas unipersonales, se deberá indicar Razón social y Datos filiatorios del/los titular/es.-

3.7. Declaración jurada de no poseer antecedentes ni juicios por incumplimiento de contrato de ninguna repartición Nacional, Provincial, Municipal ó Sociedad Mixta.-

3.8. Constancia de pago del último período del Derecho de Registro e Inspección del Municipio de la jurisdicción.-

3.9. Garantía de la propuesta, consiste en el aporte de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), el que puede ser cumplimentado de la siguiente forma:

3.9.1.) En Efectivo, mediante depósito realizado en Tesorería de la Municipalidad de Casilda.

3.9.2.) A través de la cuenta corriente de la Municipalidad de Casilda en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Nº 11490/01 – CBU 3300024210240011490015. Si se elige esta opción deberán enviar vía fax o email el comprobante de depósito, consignando número de decreto y licitación y datos completos de la empresa (domicilio, teléfono, email), que se entregará a Dpto. Contaduría y se agregará al expediente de licitación copia del mismo.-

## ARTÍCULO 4º) DE LA OFERTA:

4.1. **DEBERÁ** indicarse forma de pago - contado o financiado - en el modo que opere el oferente, en todos los casos en pesos e **incluyendo IVA**.-

4.2. El oferente deberá cotizar en el Formulario Tipo - Anexo de este Decreto. No pudiendo presentar otro tipo de documentación como oferta. La cotización podrá ser total o parcial.-

## ARTÍCULO 5º) APERTURA DE LAS OFERTAS:





# Municipalidad de Casilda

---

- 5.1. El acto de apertura se efectúa en la fecha y la hora indicada en el Decreto N° 019/2017 del DEM.
- 5.2. Se procederá a la apertura de las presentaciones efectuadas, constatándose el fiel cumplimiento de todos los requisitos exigidos conforme el Art. 3°) del presente-
- 5.3. La falta de cualquier documentación solicitada implicará el rechazo de la oferta.

## ARTÍCULO 6°) VALIDEZ DE LA OFERTA:

Los oferentes están obligados a prolongar la validez de la oferta por treinta (30) días corridos contados desde la fecha de apertura, prorrogables por 30 días más en caso que el DEM así lo establezca por acto fundado.

## ARTÍCULO 7°) ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

7.1 La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses, total o parcial o rechazarlas a todas sin lugar a reclamos ni indemnizaciones de ninguna naturaleza, luego de la evaluación de la **calidad, marca, precios, financiación, condiciones o disponibilidad del material**, cumplimiento de las normativas municipales vigentes y la situación fiscal ante la Municipalidad, documentación presentada, antecedentes de la firma adjudicataria y todo lo que sea necesario analizar en forma conjunta con la cotización.

7.2 Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubiere dos (2) o más igualmente ventajosas, el DEM queda facultado para llamar a esos licitantes exclusivamente a mejorar ofertas, en propuestas presentadas en sobres cerrados, fijando día y hora de apertura.

7.3 La presentación de una sola propuesta no obliga ni impide la adjudicación.

7.4 En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la Municipalidad de Casilda podrá dejar sin efecto la presente, sin que ello genere responsabilidad alguna ante la firma oferente.

7.5 El DEM considerará especialmente la financiación que presenten las propuestas para su aceptación y posterior adjudicación.

## ARTÍCULO 8°) IMPUGNACIONES:

- 8.1. Los proponentes tendrán derecho a verificar en la Municipalidad el contenido de las ofertas. -
- 8.2. Si un proponente entiende que alguna oferta es susceptible de impugnación, deberá presentarla en Mesa de Entradas de la Municipalidad dentro de las 48 horas del acto de apertura, sirviendo el acta de notificación a tal efecto.-
- 8.3. La impugnación deberá ser presentada por escrito, con copia, y acompañada por un depósito previo en la Tesorería Municipal de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).-
- 8.4. Se correrá traslado de la misma al impugnado por el término de 48 horas. -
- 8.5. El DEM decidirá en definitiva sobre el rechazo o aceptación de la impugnación.-
- 8.6. En caso de resolverse favorablemente la impugnación presentada, dicho depósito será restituido a su titular sin intereses, en caso contrario, el depósito quedará en beneficio del erario Municipal.-

## ARTÍCULO 9°) PÉRDIDA DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA:





# Municipalidad de Casilda

Antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de oferta, el oferente que retire la suya, perderá el depósito de garantía.-

## ARTÍCULO 10º) DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GARANTÍA:

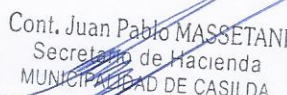
Resuelta la adjudicación serán devueltas las garantías de las propuestas de todos los oferentes.-

## ARTÍCULO 11º) DEL PAGO:


La Municipalidad hará efectivo el pago al concesionario del monto contractual de acuerdo a la forma de pago ofrecida por el proveedor y/o acordada entre partes. -

## ARTÍCULO 12º) DE FORMA.-

  
FERNANDO R. MATTEI  
Contador General  
Municipalidad de Casilda

  
Cont. Juan Pablo MASSETANI  
Secretario de Hacienda  
MUNICIPALIDAD DE CASILDA



  
Lic. Juan José SARASOLA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Casilda





# Municipalidad de Casilda

## ANEXO - FORMULARIO TIPO

LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/2017 – DECRETO Nº 019/2017 – PROVISIÓN DE MATERIALES PARA  
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Fecha: .....

A La Municipalidad de Casilda

Moreno 1450

De nuestra mayor consideración:

La Empresa.....que suscribe, con domicilio legal en ..... calle ..... Nº..... Piso..... Dpto..... habiendo examinado los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y recogido en ellos los datos y condiciones, COTIZO:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	PRECIO UNIDAD	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					



## Municipalidad de Casilda

10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA.....**

**PRECIOS CON IVA INCLUIDO.-**

**Forma de Pago:** \_\_\_\_\_

**Marcas:** \_\_\_\_\_

La entrega se realizará en el depósito del corralón municipal, Moreno 1450, teléfono 03464-423266.-

Firma y Aclaración del Representante de la Empresa